



## OBJETIVO: LA PRIVATIZACIÓN

En el ámbito de las Administraciones Públicas, el nuevo gobierno nace con ánimos de recortar los servicios públicos y empeorar nuestras condiciones de trabajo.

Es el primer paso de una espiral que culminará con la privatización de todo lo que puedan. Siempre (y no sólo en tiempos de crisis), la privatización sigue el mismo patrón: se inicia con un deterioro del servicio que hace empeorar, al mismo tiempo, la opinión que la ciudadanía tiene de la gestión pública del servicio; sigue con la incentivación de la alternativa privada de prestación del mismo servicio hasta llegar a la adjudicación del servicio público al sector privado.

El objetivo de la privatización es claro: financiar los beneficios de empresas privadas con fondos públicos (que salen de los impuestos que pagamos todos). Detrás de las empresas a las que adjudican los servicios públicos están personas bien relacionadas con el gobierno de turno (la "jubilación" de muchos políticos acaba estando en sus consejos de administración) y la gran banca.

En ningún caso, una privatización supone una mejora del servicio que se ofrece a la ciudadanía. Bien al contrario, pasamos de ser ciudadanos a clientes. Y buena parte de los beneficios que obtienen estas empresas se basan en la precariedad laboral de la clase trabajadora. Hoy somos funcionarios o personal laboral al servicio de la Administración. Mañana podemos ser personal cedido por una ETT a una empresa de servicios.

Debemos pensar que, a menudo, recibimos órdenes que suponen un empeoramiento del servicio. Estas órdenes nos enfrentan a los ciudadanos porque hemos de dar la cara ante decisiones injustas. Nos venden que es para mejorar nuestra productividad, que sirven para cumplir objetivos, cuando nuestra productividad real es atender bien a los ciudadanos.

¿Cuáles son, entonces, estos objetivos? La respuesta la encontramos arriba.

No seamos cómplices. Nosotros somos y queremos ser empleados públicos y también somos ciudadanos.

¡Queremos trabajar en unos **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD!**

### SERVICIOS PÚBLICOS, PATRIMONIO DEL PUEBLO

# NO A LOS RECORTES SALARIALES Y SOCIALES



CGTCAT

Boletín Sindical de los trabajadores de la Administración del Estado y de la Seguridad Social

Edita: CGT - CAT

Enero 2012



SERVICIOS PÚBLICOS: DEFIENDE LO TUYO, DEFIENDE LO DE TODOS

## UN NUEVO ATAQUE A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Con la aprobación del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, el Gobierno prevé un ahorro de unos 15.175 millones de euros: 6.276 millones se recaudarán vía aumento de impuestos y los 8.900 restantes mediante recortes en el gasto. Una parte de estos recortes afectarán directamente a los empleados públicos.

**Congelación salarial:** *“En el año 2012, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011 [...]”*

A los recortes del 2010 se suma ahora una nueva congelación salarial, lo que disminuirá todavía más nuestro poder adquisitivo. Este año, además, a diferencia de lo ocurrido en el 2011, se han congelado también las aportaciones al plan de pensiones. Más motivos, pues, para exigir su disolución y la devolución a los partícipes de las cantidades aportadas.

**Supresión de la oferta de empleo público:** *“A lo largo del ejercicio 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores.”*

**Eliminación de la contratación para personal temporal o interino:** *“Durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables [...]”*

**Amortización de vacantes:** *“Durante el año 2012, serán objeto de amortización en Departamentos, Organismos Autónomos, Agencias Estatales, Entidades Públicas Empresariales y resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal, un número equivalente de plazas al de las jubilaciones que se produzcan, en los términos y con el alcance que determine el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, salvo en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales”.*

Todas estas medidas implican la supresión de plazas y repercutirán, por tanto, en nuestras condiciones laborales al aumentar las cargas de trabajo y/o externalizar los servicios.

**Ampliación de la jornada de trabajo:** *“A partir del 1 de enero de 2012 y para el conjunto del sector público estatal, la jornada ordinaria de trabajo tendrá un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos [...]”*

*“Para la efectiva y homogénea aplicación de esta medida en el ámbito de la Administración General del Estado, se autoriza al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a dictar las instrucciones necesarias para adecuar los calendarios laborales vigentes, incluidos los sistemas de seguimiento del cumplimiento horario, previa negociación en el seno de la Mesa General de Negociación.”*

Habrà que ver cómo se concreta esta medida en los diferentes calendarios laborales.

El empeoramiento de nuestras condiciones laborales es evidente: mayores cargas de trabajo, aumento de la jornada, reducción de salario... Y, previsiblemente, este es sólo el primer paso en una serie de medidas que, a fuerza de deteriorar los servicios públicos y las condiciones laborales de quienes en ellos trabajan, acabarán por liquidar los pocos derechos sociales que aún conservamos.

